INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/10, PARA LA "ADQUISICION DE ANTIVIRUS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las trece horas, en la oficina de la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según **Resolución N° 1734.../10**, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Elva Beatriz Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Directora Administrativa; **Lic. Eladio Vera** – Director de Informática, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/10 para la **"Adquisición de Antivirus."** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 87/10, son: **a)** PARASOFT S.R.L., b) SEKIURA GROUP S.R.L., c) PASO PARAGUAY S.A., d) CONSULMATICA S.R.L.----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Avda. Molas López N° 400 (Villa Victoria) C. C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Cuadro Nº 1:

Documentos Legales	PARASOFT	SEKIURA	PASO PY	CONSULMATICA
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Mantenimiento de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	SIPE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA
DD JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Las empresas PASO PARAGUAY S.A., y CONSULMATICA S.R.L., no han presentado documentos básicos de carácter sustancial, según se desprende del cuadro que antecede, razón por la cual este Comité decide descalificar dichas ofertas, en razón de que las omisiones incurridas no pueden ser subsanadas con posterioridad a la apertura de los sobres.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **PARASOFT S.R.L.,** presenta la oferta económica más ventajosa. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

LOTE	PARASOFT S.R.L.	SEKIURA GROUP S.R.L.
01	137.584.755.-	NO COTIZA
02	26.390.400.-	45.000.000.-
03	5.778.150.-	9.900.000.-

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 570 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 1055/10. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/2010, hasta la suma de **Gs. 248.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones), dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 21/10, a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **PARASOFT S.R.L.:** por un valor **MAXIMO** de **Gs. 169.753.305** (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos cinco).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Avda. Mcal. Lopez N° 420 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-605 082 / 021-607 389 / 021-605 403
Fax: 021-606 500
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha tres de diciembre, a las 15:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Eladio Vera
Director de Informática

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Lic. Elya B. Corvalán D.
Asistente de UOC

Avda. Molas López N° 489 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 40
Fax: 021-605 50
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay